

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00035- 2020-G

San Juan de Miraflores, 21 de abril de 2020

### Vistos:

El MEMORANDO N° 00096-2020-AL de fecha 20 de abril de 2020 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00044-2020-P y la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00130-2020-R donde solicitan la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00044-2020-P de fecha 19 de abril de 2020, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2020;

Que, la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00130-2020-R de fecha 11 de marzo de 2020, solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2020;

Que, la presente modificación del PAC 2020 obedece a la inclusión y exclusión de procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Proyectos, el Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;





**electroperu**  
la energía de los peruanos

**RESUELVE:**

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



**EDWIN SAN ROMAN ZUBIZARRETA**  
**GERENTE GENERAL**





Resolución 00035 -2020-G

Anexo N° 01  
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCA-TORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GEREN-CIA
				UNIDAD MONE-TARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONE-TARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2020			
CD	1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE COMEDORES EN EL CENTRO DE PRODUCCION MANTARO (6 MESES)	SERVICIOS	S/	1 368 140,67	ABRIL			S/	1 159 441,25	1 159 441,25	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE MANTENER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO AL HABERSE PROLONGADO EL PLAZO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° CP-0002-2020-ELECTROPERU. POR FALTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL OSCE Y EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.	MEMORANDO N° 00044-2020-P (MEMORANDO N° 00190-2020-PG)	P
							712113	25420		783 861,04	783 861,04			
							711111	22711		375 580,21	375 580,21			

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACIÓN DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, AMC: ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACIÓN DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACIÓN PÚBLICA



**Anexo N° 02**  
**EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020**

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR ESTIMADO	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
17	CP	SERVICIO DE TAPONAMIENTO SUBCUATICO DE SOCAVACIÓN EN PARAMENTO DE LA PRESA TABLACHACA	1	1 346 200,00	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A QUE AL HABERSE SUSPENDIDO EL PROCESO DE PURGA DEL AÑO 2020, SE ESPERA QUE LAS CONDICIONES DE LA SOCAVACIÓN DEL PARAMETRO (PARED) DE LA PRESA TABLACHACA AL INGRESO AL ALIVIO N° 4 NO SEAN EXTREMAS; ASIMISMO SE CONSIDERA QUE LA LIMPIEZA DE SEDIMENTOS ALOJADOS EN LA BOCA DEL ALIVIO N° 4 SEA EFECTUADA CON SU APERTURA, CON LO CUAL EL ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN NECESARIA PARA EL TAPONAMIENTO REQUERIDO, PUEDA EFECTUARSE DE MANERA ADICIONAL AL CONTRATO N° 177631 EN ACTUAL EJECUCIÓN.	MEMORANDO N° 00130-2020-R	R

**LEYENDA:**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

